

Santa Rosa, 10 de Abril del 2014

**GERENTE GENERAL DE MATERIALES PETREOS BELLAVISTA
MAPEBESA S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la ley de compañías, por lo que comunico que yo, PRISCILLA MARGARITA DAUL NARANJO, he procedido a transferir a favor de la Srta. VERONICA MARGARITA VEGA GONZALEZ, OCHO Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de **MATERIALES PETREOS BELLAVISTA MAPEBESA S.A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a la Cesionaria, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros PRISCILLA MARGARITA DAUL NARANJO, Y, VERONICA MARGARITA VEGA GONZALEZ, CEDENTE Y CESIONARIA, respectivamente, declaramos que somos de estado civil Casado la primera y Soltero la segunda, y de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor de la cesionaria, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Priscilla Margarita Daul Naranjo
CEDENTE
C.I. # 070390177-7

Verónica Margarita Vega González
CESIONARIO
C.I. # 070438470-0

Pablo Geovanny León Aguirre
CONYUGUE DE LA CEDENTE

Santa Rosa, 10 de Abril del 2014

GERENTE GENERAL DE MATERIALES PETREOS BELLAVISTA

MAPEBESA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito dar cumplimiento con lo que establece la ley de compañías, por lo que comunico que yo, MELVA JOHANNA VALAREZO RUIZ, he procedido a transferir a favor del Sr. JUAN FRANCISCO ROGEL VERA, 792 Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de **MATERIALES PETREOS BELLAVISTA MAPEBESA S.A.**, de la cual soy accionista.

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros MELVA JOHANNA VALAREZO RUIZ, Y, JUAN FRANCISCO ROGEL VERA, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de estado civil Casado la primera y Soltero el segundo, y de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Melva Johanna Valarezo Ruiz
CEDENTE
C.I. # 070397417-0

Juan Francisco Rogel Vera
CESIONARIO
C.I. # 070275440-9

Christian T. Garcia Bravo
CONYUGUE DE LA CEDENTE